

Informe

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Informe de Gestión 2020

OFICINA TECNICA DE ESMERALDAS
MARZO 2021

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
Abg. Yira Martínez Quiñónez ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS- COORDINACIÓN DE OFICINA TECNICA DE ESMERALDAS	Ing. María Fernanda Solórzano COORDINADORA DE OFICINA TECNICA DE ESMERALDAS



sembramos
Futuro

Lenín





ÍNDICE Y CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. COBERTURA.....	3
3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD.....	3
4. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2019.....	3
5. RESULTADOS OBTENIDOS.....	3
6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	4
7. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS.....	4
8. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO.....	4



1. ANTECEDENTES

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad a la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, “es una entidad de derecho público, desconcentrada, adscrita al ministerio rector del sector, con personalidad jurídica propia, dotada de autonomía administrativa, operativa y financiera. Será la encargada de la administración y provisión de servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas (...)”

En Suplemento del Registro Oficial N° 163 de 17 de marzo de 2020 se publicó el Decreto Ejecutivo N° 1017, suscrito por el señor Presidente de la República del Ecuador, Lic. Lenín Moreno Garcés, mediante el cual declara. “Estado de excepción por la calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud (...)”.

El artículo 6 del mencionado decreto, establece: “Respecto de la Jornada Laboral, dispone lo siguiente: a) Se suspende la jornada presencial de trabajo entre el 17 al 24 de marzo de 2020, para todos los trabajadores y empleados del sector público y del sector privado. El Comité de Operaciones de Emergencias Nacional, una vez evaluado el estado de la situación, podrá prorrogar los días de suspensión de la jornada presencial de trabajo. Para el efecto, los servidores públicos y empleados en general que su actividad lo permita, se acogerán al teletrabajo en todo el territorio nacional conforme el Acuerdo Ministerial Nro.MDT-2020- 076, de 12 de marzo de 2020.

La Oficina Técnica de Esmeraldas a pesar de la emergencia sanitaria no suspendió el servicio de inscripción de defunción de manera presencial de lunes a sábado en el horario de 08:00am a 12:00pm y virtual las 24 horas del día los 7 días de la semana, en el mes de julio se fue reanudando de manera paulatina la atención en las distintas agencias que conforman la provincia de Esmeraldas y así mismo los servicios de acuerdo a la demanda de los usuarios.

Desde el mes de agosto se han venido realizando brigadas solidarias, organizacionales y por convenio cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, atendiendo así a los requerimientos de la ciudadanía esmeraldeña que no cuenta con su inscripción de nacimiento y con su documento de identidad.

2. COBERTURA

La Oficina Técnica de Esmeraldas cuenta con 7 agencias, cada una de ellas ubicada en los distintos cantones que conforman la provincia de Esmeraldas como lo son: Muisne, Atacames, San Lorenzo, Rioverde, Eloy Alfaro, Quinindé y Esmeraldas y dos arces ubicados en el Hospital Básico Padre Alberto Buffony y en el Hospital Delfina Torres de Concha.

3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, habilitó el sistema gratuito de agendamiento de turnos para diferentes servicios como mecanismo para evitar la aglomeración de personas y controlar el aforo permitido dentro de las instalaciones. Sin embargo, las personas que forman parte de los grupos prioritarios como tercera edad, personas con discapacidad, mujeres embarazadas no requieren de agendamiento previo, pueden asistir a cualquiera de las agencias y ser atendidos de manera inmediata.

4. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

La Oficina Técnica de Esmeraldas ha trabajado conjuntamente con otras instituciones para ejecutar brigadas en diferentes puntos de la provincia de Esmeraldas en el servicio de inscripción de nacimientos y cedulación. La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, implementó el pasaporte biométrico el cual permite garantizar la identidad de los solicitantes por medio de la validación de los datos demográficos y de factores biométricos (huella y rostro), todo en pro de la ciudadanía y brindar agilidad en la verificación de la información del ciudadano.

5. RESULTADOS OBTENIDOS

La Oficina Técnica de Esmeraldas en el año 2020, realizó 1211 brigadas móviles (entre solidarias y organizacionales), destacó el trabajo articulado con las autoridades de territorio como tenencias políticas y juntas parroquiales. En relación a los servicios tomando como fuente la Herramienta Gobierno por Resultados - GPR, se evidencia que más de 30 mil personas obtuvieron la cédula de identidad y más de 7 mil recién nacidos fueron inscritos oportunamente en la provincia de Esmeraldas, garantizando así uno de los derechos fundamentales, la identidad.



6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina Técnica de Esmeraldas, en cuanto a ejecución presupuestaria en el año 2020 reporta un codificado de \$18.583,46 y un ejecutado de \$16.601,31 esto equivale al 89% de los rubros.

7. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

Ninguno

8. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO

- Mantener la Certificación ISO 9001-2015 en la Oficina Técnica de Esmeraldas.
- Mejorar el cumplimiento de los niveles de servicio en tiempos de espera del usuario externo
- Mantener los convenios para la ejecución de brigadas de inscripción y cedulaación